



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo el Pronunciamiento promovido por la Comisión de Peritos de la Asociación Judicial Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires, en la que se alerta un nuevo *Backlash judicial*, que afecta gravemente la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración esta iniciativa para su sanción, la cual declara de interés legislativo al pronunciamiento¹ promovido por la Comisión de Peritos de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) en la órbita del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se manifiesta contra el *backlash Judicial* motivado por el contexto nacional de ataque contra la perspectiva de género.

Se denomina *backlash* de género a la reacción contra los avances en materia de igualdad de género: es una contraofensiva social, política y cultural que busca revertir los avances en igualdad de derechos de las mujeres y diversidades. El término no es nuevo, ya se ha estudiado que en la década de 1980 (Faludi, 1993) surgió un movimiento de reacción conservadora en respuesta a los avances que se habían logrado durante la segunda ola feminista producida en las décadas previas.

Asimismo, el contexto de reacción frente a la perspectiva de género no es un fenómeno que ocurra únicamente en nuestro país, el mismo ha avanzado a nivel regional al punto tal que nos encontramos en un momento de estudio² acerca de los avances de esta contraofensiva y reacción contra la perspectiva de género y sus efectos en el acceso a derechos.

La publicación realizada por la Comisión de Peritos de la AJB, en este marco, surge entonces a partir del aumento considerable de denuncias contra los peritos y

¹ Pronunciamiento del Comité de Peritos de AJB disponible en: https://www.instagram.com/p/DW7LtkOFpm9/?img_index=2&igsh=ZWxtYm14MXlwYjFk

² Observatorio sobre el Backlash contra el género en América Latina y el Caribe: <https://observabacklash.prigepp.org/#:~:text=Sobre%20el%20Observatorio.%20Es%20una%20iniciativa%20que.LGBTIQ+%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20El%20Caribe.>



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

peritas que se desempeñan en distintos fueros del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, realizando evaluaciones y pericias en las diversas clases de violencia de género y de violencias sexuales contra las infancias; estas manifestaciones están dirigidas principalmente hacia las autoridades de los distintos Colegios profesionales y del Poder Judicial en su conjunto.

Las evaluaciones que constituyen la labor de estos trabajadores/ras en los peritajes, evidencian un contexto en el cual las particularidades subjetivas conllevan en establecer un necesario vínculo y empatía con la persona que padece o padeció la situación de violencia. Por un lado, las evaluaciones se realizan sobre casos de mujeres que han padecido, muchas veces durante años, violencia de parte de sus parejas teniendo como consecuencia una desconfianza en sus posibilidades de salir de ese padecimiento, limitaciones económicas, falta o disminución de sus redes familiares y de entornos de apoyo, además de la falta de recursos y herramientas para atravesar estas situaciones.

Por su parte, se encuentran también los niños, niñas y adolescentes que sufren maltratos de diversos tipos y son violentados sexualmente generalmente en el entorno cercano o intrafamiliar, que sienten desconfianza, son silenciados/as o influenciados/as por adultos, padeciendo enormes consecuencias a nivel de salud mental y sufrimiento intenso con presiones explícitas o implícitas que provienen del contexto de pertenencia.

Ante los relatos, expresiones y vivencias traumáticas, las historias de las diferentes personas requieren la creación de un clima de confianza, un espacio de empatía y de seguridad, el que es proporcionado por las y los profesionales



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."

peritos/as, por lo cual su trabajo se vuelve específico y fundamental para garantizar la justicia dentro la órbita del poder judicial.

Esta labor pericial no se agota en dicha instancia, sino que se continúa a lo largo del proceso judicial, en el acompañamiento y asistencia a los juicios orales, en la contención y preservación de la privacidad y del cuidado de los resultados de estas pruebas periciales.

Debemos entender que una correcta intervención del poder judicial debe promover la celeridad de los tiempos en estas causas, asegurando, entre otras garantías, la protección de las personas víctimas de estas violencias, aplicando medidas adecuadas y oportunas y considerando todas las garantías del debido proceso en los informes periciales de los profesionales actuantes.

En los tiempos que corren parece crecer la tendencia a legitimar cualquier manifestación de violencia, por lo tanto, la preocupación de estos profesionales se centra en un nuevo crecimiento del llamado *Blacklash judicial*, como un contramovimiento que se despliega como reacción regresiva frente a los avances normativos y sociales en la protección de los derechos de género y de las infancias, conquistados en años anteriores gracias a políticas públicas por y para la gente, particularmente en el ámbito judicial. Hoy el contexto sociopolítico nacional niega la existencia de la violencia de género y ataca sistemáticamente a las personas más vulnerables, retrocediendo en materia de política pública que garantice derechos.

Esta estrategia de la deslegitimación de las garantías constitucionales consiste en desacreditar las denuncias, obstaculizar las investigaciones y atacar a los profesionales que sostienen informes y pericias con perspectiva de género e



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."

infancias, con el único objetivo de arremeter contra el más débil. El *Blacklash* no es un fenómeno estático, se transforma, se ramifica, buscar reinstalar el silencio y la impunidad, se materializa en las denuncias sistemáticas contra los peritos intervinientes en estas causas, atacando a su trabajo en donde se acumulan presentaciones en los Colegios Profesionales y en el Poder Judicial (específicamente en la Subsecretaría de Control Disciplinario) con acusaciones de mala praxis dirigidas contra quienes firman los informes; se ataca principalmente a los marcos teóricos de disciplinas específicas, conforme a la metodología utilizada o se fabula sobre un desacuerdo concreto con un dictamen pericial alegando que fue basado en "*mentiras*" del profesional.

Se intenta desacreditar a las y los profesionales mediante difamaciones en medios y redes sociales, a través de campañas de hostigamiento, y la reinstalación de pseudo teorías (tales como apelación al Síndrome de Alienación Parental - SAP, construcción de memorias falsas, imposición de relatos y la Psicología del testimonio, etc); todas ellas desacreditadas por organismos, acuerdos y convenciones Internacionales.

Asimismo, dado el contexto actual en el cual se encuentra un proyecto de Ley a nivel nacional para agravar las penas por los supuestos casos de "denuncias falsas" por violencia de género y que incluye la persecución a las y los profesionales que se involucren en estos supuestos casos, hace que el ámbito del ejercicio profesional y, especialmente, el acceso a derechos de las personas víctimas de violencia por razones de género o por abuso sexual infantil, se vea totalmente debilitado, cercenando la posibilidad de denunciar y buscar justicia por el miedo a que dicha denuncia sea catalogada como falsa. Ya en su último informe del Comité



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)³, se insta al Estado argentino a que dicho proyecto de Ley nacional sea retirado, ya que su sanción implicaría crear obstáculos para denunciar, puede disuadir a las víctimas a buscar protección y pueden negar la credibilidad de las mujeres en los casos de violencia de género.

Toda esta situación expone a las y los profesionales peritos/as actuantes a la persecución incluyendo amenazas, cartas documento y denuncias de diversa índole, acarreando consecuencias laborales y psicológicas hasta el punto de abandonar sus fuentes de trabajo.

Por todos los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares Senadores y Senadoras que acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

³ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de la Argentina - 25 de febrero de 2026. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FCO%2FARG%2FCO%2F8&Lang=en